



Secretaría General

PC-9873/2021

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y la **Asociación Niños de Ucrania y Andalucía Campo de Gibraltar** (G-11584901), firmado el día 20 de diciembre de 2021, en orden a posibilitar la cooperación económica y técnica entre ambas partes, así como para llevar a cabo la realización y ejecución de programas de actividades a los menores de los Orfanatos de Ucrania que se desplazan a nuestro país y la adquisición de materiales de ropa y acuerdos necesarios, así como la organización de actividades que paralelamente se organicen y sean de interés común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “convenio niños de Ucrania”, con cargo a la partida presupuestaria 924.00.489.15, por importe de mil quinientos euros, (1.500,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto a favor de la Asociación Niños de Ucrania y Andalucía Campo de Gibraltar.

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Asociación Niños de Ucrania y Andalucía Campo de Gibraltar (G-11584901), firmado el día 20 de diciembre de 2021.

CUARTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la asociación Niños de Ucrania y Andalucía Campo de Gibraltar (G-11584901)

QUINTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación de Participación Ciudadana e intervención de fondos.

SEXTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

SÉPTIMO.- Este decreto tendrá efectos retroactivos a fecha 30/12/2021.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 9PPGYZZPKHTL9Q9KLDYVPLEZ | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1